INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 04/16
"INSTALACION DE SEMÁFOROS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD"
(SEGUNDO LLAMADO)

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los 10 días del mes de febrero de 2017, siendo las 10:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. Nº de PAC: 317031

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 530 30 011.-

c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 27/01/2017
Se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas:

EMPRESAS INVITADAS	Nº DE RUC
1. RODRIGUEZ HNOS S.R.L.	80023123
2. PSD S.R.L.	80059924
3. CARLOS CONCEPCION FIGUEREDO	400433
4. GRUPO SPI S.A.	80086585
5. SPEC OPS S.R.L	80061451

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 2123/IM, de fecha 28/11/2016, Arq. MARIA VICTORIA GONZALEZ, Directora Interina de la Dirección de Área Urbana, Arq. RAQUELINA REINOSO, Jefa Interina de la División de Obras Municipales y al Abog. DIEGO I. VILLAMAYOR L, Asesor Jurídico Municipal.-

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 06 de febrero de 2017; siendo las 12:30 horas, presentándose la siguiente oferta:

- **SPEC OPS S.R.L.**

4. Monto de la Oferta según el Acta de Apertura

SPEC OPS S.R.L.
Precio total (IVA Incluido)
790.882.000

Diego I. Villamayor L.
Abogado
Mat. Nº 42088

Arq. Ma. Victoria González
Dir. Int. de Área Urbana
Comité de Evaluación

Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.033

5. **Verificación de la Documentación presentada con la Oferta**

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES	**SPEC OPS S.R.L.**
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario de Oferta *	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	SI
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI

Diego Iván Villamayor L.
Abogado
Mat. Nº 42088

Comité de Evaluación - U.O.C.

Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.033

Arq. Mª Victoria González
Dir. Int. de Area Urbana

OFERENTES	SPEC OPS S.R.L.
Cuadro Comparativo de Documentos Formales	CUMPLE/NO CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	SI
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI
Autorización del Fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	SI
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura.	SI
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, otorgado por el fabricante.	SI
Catálogos con las Especificaciones técnicas que demuestren que los bienes y/o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III; Suministros requeridos, o en su defecto una Declaración Jurada.	SI
Estados Financieros de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015.	SI
Copia de Certificados de recepción y facturas por la provisión de bienes similares a lo ofertado en la licitación de referencia.	SI
Certificado de no encontrarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos	NO
Certificado de no encontrarse en Quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos	NO
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	SI
Constancia de SIPE	SI
Certificado de calidad 14001:2004 o equivalente (del fabricante)	
Certificado en 12368:2006, EEN 1899-1:2007 o equivalente	

Diego Ivan Villamayor L.
Abogado
Mat. Nº 42088

Arq. Ma. Victoria Gonzáles
Dir. Int. de Área Urbana

Raquelina Rein...
Arquitecta
Reg. Nº 1.03...

Certificado EEN 31-6-4:2007, EEN 61000-3-2:2014, EEN 61000-3-3:2013 o equivalente	
Certificado EEN 61000-6-2:2005 (IEC 61000-4-2:2008, IEC 61000-4-3:2010, IEC 61000-4:2012, IEC 61000-4-5:2014, IEC 61000-4-6:2013, IEC 61000-4-11:2004) o equivalente.	SI
Certificado EEN 55015:2013, EEN 61547:2009 (IEC 61000-4-2:2008, IEN 61000-4-3:2010, IEC 61000-4-4: 2012, IEC 61000-4-5:2014, IEC 61000-4-6:2013, IEC 61000-4-11:2004) o equivalente.	
Certificado de Nivel de Protección IP 55 o equivalente.	
Certificado de Calidad de Fabricante ISO 9001:2008 o similar	SI
Certificado IEC 62031: 2008 (IEC 6598-7:2008, IEC 61347-1, IEC 6909, IEC 60664-3, IEC 60249-1) o equivalente.	
Dictamen Técnico de laboratorio (listado de equipos de pruebas utilizadas).	
Prueba de cromaticidad de LED`S.	

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la Empresa **SPEC OPS S.R.L.** en el total.

Las Documentaciones citadas más abajo pueden ser traídas para la firma del contrato respectivo en caso de ser adjudicada.

Certificado de no encontrarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
Certificado de no encontrarse en Quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

El Comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados por la Empresa SPEC OPS S.R.L., conforme Resolución DNCP Nº 1173/2016 Art. 1 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y ha detectado que la Oferta presentada cumple con lo establecido en dicha resolución.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº

Diego Iván Villamayor L.
Abogado
Mat. Nº 42088

Arq. Ma. Victoria González
Dir. de Área Urbana

Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1633

1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1º Inciso b)., y se constató que los sujetos individualizados más arriba no figuran en la base de datos de la SINARH, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

6. Cuadro Comparativo de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas

ÍTEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	CUMPLE/NO CUMPLE
1	INSTALACION DE SEMAFOROS EN LA AV. PIONEROS DEL ESTE Y ALEJO GARCIA	Unidad	1	CUMPLE
2	INSTALACION DE SEMAFOROS EN AVENIDAS PRINCIPALES ROGELIO BENITEZ Y AV. BERNARDINO CABALLERO CON CALLE 29 DE SEPTIEMBRE Y GOBERNACION	Unidad	1	CUMPLE
3	INSTALACION DE SEMAFOROS EN LA AV. ALEJO GARCIA Y MAYOR RIVAS ORTELLADO	Unidad	1	CUMPLE
4	INSTALACION DE SEMAFOROS EN LA AV. BERNARDINO CABALLERO Y EUGENIO A. GARAY	Unidad	1	CUMPLE
5	INSTALACION DE SEMAFOROS EN LA AV. EUGENIO A. GARAY, LOMAS VALENTINAS Y TENIENTE ALMADA	Unidad	1	CUMPLE
6	INSTALACION DE SEMAFOROS EN LA AV. EUGENIO A. GARAY, ACA CARAYA Y CAMPOVIA	Unidad	1	CUMPLE
7	INSTALACION DE SEMAFOROS EN LA AV. BERMARDINO CABALLERO, 1RO DE MARZO Y 1RO DE MAYO.	Unidad	1	CUMPLE
8	INSTALACION DE SEMAFOROS EN LA AV. MARISCAL LOPEZ Y AV. AMERICA	Unidad	1	CUMPLE

7. Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	33,82	33,78	354.174.852,00	62,24	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,02	0,02	0,00	0,01	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	0,11	-0,05	0,00	0,02	CUMPLE

Diego Ivan Villamayor L.
Abogado
Mat. Nº 42088

Arq. Ma. Victoria González
Dir. Int. de Area Urbana
Comité de Evaluación

Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.833

Unidad Operativa de Contrataciones

8. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **SPEC OPS S.R.L.** en el total de los Ítems.-

9. Cuadro de Precios Adjudicados

ÍTEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P.UNIT	TOTAL
1	INSTALACION DE SEMAFOROS EN LA AV. PIONEROS DEL ESTE Y ALEJO GARCIA	Unidad	1	97.306.000	97.306.000
2	INSTALACION DE SEMAFOROS EN AVENIDAS PRINCIPALES ROGELIO BENITEZ Y AV. BERNARDINO CABALLERO CON CALLE 29 DE SEPTIEMBRE Y GOBERNACION	Unidad	1	116.821.000	116.821.000
3	INSTALACION DE SEMAFOROS EN LA AV. ALEJO GARCIA Y MAYOR RIVAS ORTELLADO	Unidad	1	98.827.000	98.827.000
4	INSTALACION DE SEMAFOROS EN LA AV. BERNARDINO CABALLERO Y EUGENIO A. GARAY	Unidad	1	89.946.000	89.946.000
5	INSTALACION DE SEMAFOROS EN LA AV. EUGENIO A. GARAY, LOMAS VALENTINAS Y TENIENTE ALMADA	Unidad	1	94.416.000	94.416.000
6	INSTALACION DE SEMAFOROS EN LA AV. EUGENIO A. GARAY, ACA CARAYA Y CAMPOVIA	Unidad	1	89.888.000	89.888.000
7	INSTALACION DE SEMAFOROS EN LA AV. BERMARDINO CABALLERO, 1RO DE MARZO Y 1RO DE MAYO.	Unidad	1	103.355.000	103.355.000
8	INSTALACION DE SEMAFOROS EN LA AV. MARISCAL LOPEZ Y AV. AMERICA	Unidad	1	100.323.000	100.323.000
					790.882.000

10. Conclusión o recomendación de Adjudicación

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la Contratación por Excepción N° 04/16 "Instalación de Semáforos en distintos puntos de la Ciudad", a la Empresa:

- **SPEC OPS S.R.L..**, en el total de los Ítems, por la suma de Gs. **790.882.000** (Guaraníes Setecientos noventa millones ochocientos ochenta y dos mil), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-

Es nuestro informe.

Diego Iván Villamayor L.
Abogado
Mat. Nº 42088

Ing. Ma. Antonia González
Dir. Ing. de Area Urbana

Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. N° 1.633